CONTRATO UOC Nº 34/2016 CELEBRADO CON LA FIRMA PAPELERA GUAIRÁ S.A. - CD Nº 13/2016 "Adquisición de Tinta y Toner " – ID Nº 310.776.

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliado en la calle Presidente Franco esquina Oleary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Lic. Juan Andrés Cáceres, con Cédula de Identidad N° 615.997, designado por Decreto Presidencial Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **Papelera Guairá S.A.** con RUC 80022417-5, domiciliada en Julio Decoud 1380 c/ Capitán del Puerto, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Emilio Toledo López**, con Cédula de Identidad N° 2.333.596, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente contrato para la Adquisición de Tinta y Toner - Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Tinta y Toner para el M.RR.EE.".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa mento	Monto
2016	1	1	0	0	340	30	1	99	**65.065.300**
2016	1	1	0	0	340	10	1	99	**4.896.000**
2016	2	1	2	0	340	10	1	99	**1.595.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 310.776.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CD No. 13/2016, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 621/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Tintas y Toner - ID: 310.776

Tintas HP - Grupo Cancillería

Íte m	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Canti dad	Precio Unitario	Precio Total
1	44103105-001	Cartucho para impresora HP 27 negro original	Multigraph	Taiwán	Unidad	7	73.000	511.000
2	44103105-002	Cartucho para impresora HP 28 color original	Multigraph	Taiwán	Unidad	6	89.000	534.000
3	44103105-001	Cartucho para impresora HP 662 negro original XL	Multigraph	Taiwán	Unidad	55	98.000	5.390.000
4	44103105-002	Cartucho para impresora HP 662 color original XL	Multigraph	Taiwán	Unidad	50	110.000	5.500.000
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP 92 Negro original	Multigraph	Taiwán	Unidad	6	76.000	456.000
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 93 color original	Multigraph	Taiwán	Unidad	5	84.000	420.000
7	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP 21 negro original XL	Multigraph	Taiwán	Unidad	48	64.350	3.088.800
8	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 22 color original XL	Multigraph	Taiwán	Unidad	40	83.000	3.320.000
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 23 color original	Multigraph	Taiwán	Unidad	5	95.650	478.250
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 98 original	Multigraph	Taiwán	Unidad	3	95.000	285.000
11	44103105-001	Cartucho para impresora HP 95 negro original	Multigraph	Taiwán	Unidad	4	87.500	350.000
12	44103105-001	Cartucho para impresora HP 901 negro original XL	Multigraph	Taiwán	Unidad	4	109.000	436.000

13	44103105-001	Cartucho para impresora HP 15 negro original	Multigraph	Taiwán	Unidad	15	84.000	1.260.000
14	44103105-002	Cartucho para impresora HP 17 color original	Multigraph	Taiwán	Unidad	6	95.500	573.000
15	44103105-001	Cartucho para impresora HP 61 Negro original	Multigraph	Taiwán	Unidad	13	95.750	1.244.750
16	44103105-002	Cartucho para impresora HP 61 Color original	Multigraph	Taiwán	Unidad	10	113.000	1.130.000
17	44103105-002	Cartucho para impresora HP 60 negro original XL	Multigraph	Taiwán	Unidad	26	100.000	2.600.000
18	44103105-002	Cartucho para impresora HP 60 color original XL	Multigraph	Taiwán	Unidad	20	105.000	2.100.000
19	44103105-002	Cartucho para impresora HP C9387A Magneta original	Multigraph	Taiwán	Unidad	9	73.000	657.000
20	44103105-002	Cartucho para impresora HP C9388A Amarillo original	Multigraph	Taiwán	Unidad	20	65.500	1.310.000
21	44103105-002	Cartucho para impresora HP C9386A Celeste original	Multigraph	Taiwán	Unidad	10	70.000	700.000
22	44103105-001	Cartucho para impresora HP C9385A Negro original	Multigraph	Taiwán	Unidad	10	81.500	815.000
23	44103105-001	Cartucho para impresora HP 122 negro original XL	Multigraph	Taiwán	Unidad	60	94.000	5.640.000
24	44103105-002	Cartucho para impresora HP 122 color original XL	Multigraph	Taiwán	Unidad	52	160.000	8.320.000
25	44103103-001	Toner para impresora HP 05A negro original	Multigraph	China	Unidad	6	273.000	1.638.000
26	44103103-001	Toner para impresora HP 35A negro original	Multigraph	China	Unidad	5	195.000	975.000
27	44103103-001	Toner para impresora HP C7115A negro original	Multigraph	China	Unidad	3	228.500	685.500
28	44103103-001	Toner para impresora HP cian 648 A (celeste) CE261A	Multigraph	China	Unidad	2	908.000	1.816.000
29	44103103-002	Toner HP magneta 648 A (rosado) CE263A	Multigraph	China	Unidad	2	908.000	1.816.000
30	44103103-001	Toner HP negro 647 X (negro) CE260X	Multigraph	China	Unidad	2	670.000	1.340.000
31	44103103-002	Toner HP yellow 648 (amarillo) CE262 A	Multigraph	China	Unidad	2	908.000	1.816.000
32	44103105-001	Tintas, cabezales para impreso k5400 negro/amarillo	HP	USA	Unidad	6	655.000	3.930.000
33	44103105-002	Tintas, cabezales para impreso k5400 cyan/magneta	HP	USA	Unidad	6	655.000	3.930.000

Tintas HP - Grupo Academia Diplomática y Consular

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
34	44103105-001	Cartucho para impresora HP 27 negro original	Multigraph	Taiwán	Unidad	18	65.500	1.179.000
35	44103105-002	Cartucho para impresora HP 28 color original	Multigraph	Taiwán	Unidad	18	81.500	1.467.000
36	44103105-002	Cartucho para impresora HP 22 color original	Multigraph	Taiwán	Unidad	10	81.500	815.000
37	44103105-001	Cartucho para impresora HP 21 negro original	Multigraph	Taiwán	Unidad	10	65.500	655.000
38	44103105-001	Cartucho para impresora HP 662 negro original	HP	USA	Unidad	4	97.500	390.000
39	44103105-002	Cartucho para impresora HP 662 tricolor original	HP	USA	Unidad	4	97.500	390.000

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Tintas HP - Grupo Comisión Nacional Demarcadora de Limites

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
40	44103105-001	Tinta para impresora HP 21 negro original	Multigraph	Taiwán	Unidad	10	65.500	655.000
41	44103105-002	Tinta para impresora HP 22 color original	Multigraph	Taiwán	Unidad	10	94.000	940.000
		TOTAL						**71.556.300**

El contrato es por un monto total de Guaraníes Setenta y Un Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos (Gs. 71.556.300).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Cta. Cte. Nº 0001000008198618 – Banco Nacional de Fomento.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados hasta 10 días corridos a partir de la fecha de recepción de la orden de compra, emitida por la Dirección Administrativa, en el Dpto. de Suministros sobre Ayolas c/B. Constant-Ed. Mercurio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

El valor de las multas será hasta el 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a EL CONTRATISTA.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 25 del mes de Julio del año 2016.

Lic. Emilio Toledo López
C.I. Nº 2.333.596
Papelera Guairá S.A.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Casa del Estudiante de Calidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lenda - Sajonia
Tel. 212 320 - 445 183

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.